
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA LP-IP-04-2024

“SERVICIO DE LABORATORIO – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 10:30 del día 18 de marzo del año 2024, se realiza la reunión de aclaración de la **Invitación Pública LP-IP-002/2024 Primera Convocatoria**

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dra. Cinthia Ríos
- Dr. Carlos Alborta
- Ing. Ivan Rivera
- Sr. Alfonso Olmos
- Lic. Giannina Claros

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 15/03/2024 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: giannina.claros@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que no se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, continuando con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

EMPRESAS PARTICIPANTES

- LAB CLINICS
 - Dra. Elma Rosell
 - Dra. Denisse Ulloa
 - Encargado de Informática

2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

PROPONENTE: LAB CLINICS

Pregunta 1: ¿Qué cantidad de profesionales tiene la CSBP en la actualidad para cubrir la demanda de todo el proceso de laboratorio tanto en la Central con todos los turnos matutinos, vespertinos, nocturnos, sábados, domingos, feriados y también en el Policonsultorio?

Respuesta: Se debe considerar que por día se tiene entre 800 a 1.200 consultas por día, es decir un promedio de 1.000 consultas/día. La CSBP cuenta con 30 (treinta) personas contratadas en laboratorio, y 1 (una) coordinadora. Los turnos están diferenciados, en clínica a lo largo del día, desde las 7:00 hasta las

9:00 de la mañana para la toma masiva de muestras, el resto del día es el procesamiento de las pruebas y en horarios nocturnos ya atención de emergencia y de piso, para lo cual se cuenta con 3 personas. En lo que respecta a la parte administrativa, la misma está siendo llevada por una sola persona, que cumple horarios de oficina. Por el momento en Policonsultorio no se cuenta con personal de laboratorio, por lo que la propuesta debe considerar la toma de muestra de laboratorio en Policonsultorio.

Pregunta 2: En las Especificaciones Técnicas, punto C) Control de Calidad, en el Punto 1 dice “Certificación nacional de control de calidad externo”, aquí si es certificación nacional el Control de Calidad debería ser interno, esto se refiere al control de calidad diario que se lleva dentro del laboratorio clínico?

Respuesta: Si, está en relación a lo que indica.

Pregunta 3: Y en el punto N°2 “Certificación internacional de control de calidad...”, ahí sería externo, porque es un control que se deriva por el resultado de una evaluación externa de calidad?

Respuesta: Nosotros hicimos elaborar las Especificaciones Técnicas con un profesional, vamos a hacer las consultas correspondientes, y hacer la enmienda si corresponde.

Pregunta 4: En el tema de la Conexión de su sistema informático SAMI con el sistema de nuestro laboratorio, si bien se cuenta con una conexión, para poder contar con una conexión completa, se podría ver la manera de que la parte de informática de laboratorio, con la parte de informática de la CSBP, para así poder agilizar este proceso, en caso de ser adjudicados.

Respuesta: Si cuentan con el personal de Informática en este momento, es posible coordinar con nuestro personal para poder absorber esas consultas.

Pregunta 5: Durante la inspección previa, se observó que ustedes cuentan con algunos equipos en sus ambientes, si podrían indicarnos si las Pipetas, utensilios menores quedaran en custodia del laboratorio que se adjudique con un inventario total?

Respuesta: Si, se ha considerado que se pueda mantener algunos equipamientos para que puedan usar el laboratorio adjudicado.

Pregunta 6: Considerando la respuesta anterior, es posible que nos puedan hacer llegar un inventario de todo lo que se va a quedar en laboratorio para la empresa adjudicada, para así saber de que equipos se tratan, que insumos se requiere y demás.

Respuesta: Si, se remitirá el inventario de los equipos que se queden en laboratorio, el mismo ira como Anexo en el Pliego de Condiciones.

Pregunta 7: ¿Como se estaría realizando la conexión?, ¿mediante un Web Service? ¿Mediante un API?, si ustedes tienen toda la documentación para la integración, para que les enviemos los datos de nuestro sistema, ¿bajo qué formatos recibirían si se tiene que enviar?

Respuesta: La forma en que se ha venido trabajando con nuestros proveedores, es que independientemente del sistema que tengan, tienen que registrar su sistema en el SAMI, y dado que se va a trabajar con un volumen bastante alto de información, se podría usar un Web Service, lo cual implica que, en el caso de ser adjudicados, ustedes hagan también un desarrollo desde su aplicación para consumir los Web Service con los que cuenta nuestro sistema.

Pregunta 8: ¿También se puede registrar en el SAMI, para hacer esta integración?

Respuesta: No sería una integración, ustedes harían la validación con su sistema, y tendrían que registrar los resultados en nuestra aplicación, es decir hacer el pegado en nuestra aplicación.

Pregunta 9: Para realizar el pegado en la Aplicación ¿nos podrían facilitar la documentación, si hubiera, o las características que se requiera para tener clara la información?

Respuesta: Para la utilización de nuestro sistema SAMI, al proveedor adjudicado se le hará la capacitación con nuestro personal de Software Médico, para que se les explique completamente cómo funciona el sistema.

De todos modos, también se aclara, que es posible que puedan a través de su desarrollador de sistemas, se pueda automatizar su sistema, siempre y cuando el mismo sea abierto, de manera que, en su sistema al momento de grabar sus resultados, automáticamente se graba en nuestro Web Service, de manera que no se haga así un doble trabajo. Las conexiones podrían ser por Fibra Óptica o por VPN.

Sin tener consultas y/o aclaraciones adicionales, se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas, concluyéndose la Reunión de Aclaración a horas 11:04 del mismo día.

La Paz, 18 de marzo de 2024